



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 61

SEGUNDA LEGISLATURA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 95  
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 19 95  
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
SECRETARIOS, SENADORES: RAFAEL OCTAVIO SILVERIO GALAN Y ENRIQUE PUJALS

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:30 horas de la tarde del día 29 (veintinueve) del mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado en sesión ordinaria, los Señores Senadores siguientes:

|                               |      |                 |
|-------------------------------|------|-----------------|
| Amable Aristy Castro          | :    | Presidente      |
| Virgilio A. Castillo Peña     | :    | Vice-Presidente |
| Rafael Octavio Silverio Galán | :    | Secretario      |
| Enrique Pujals                | :    | Secretario      |
| Ramón Alburquerque            |      |                 |
| Andrés Bautista García        |      |                 |
| Manuel Bello                  |      |                 |
| Miguel Andrés Berroa          |      |                 |
| Florentino Carvajal Suero     |      |                 |
| Ramón Salvador Cosme Taveras  |      |                 |
| Julio De Beras de la Cruz     |      |                 |
| César Augusto Díaz Filpo      |      |                 |
| Eduardo Estrella Vireya       |      |                 |
| Antonio Félix Pérez           |      |                 |
| Jaime David Fernández Mirabal |      |                 |
| Darío Antonio Gómez Martínez  |      |                 |
| José A. González Espinosa     |      |                 |
| José Hazín Frappier           |      |                 |
| Víctor Hugo Hernández Díaz    |      |                 |
| Francisco Jiménez Reyes       |      |                 |
| Fulvio Lora Pérez             |      |                 |
| Milagros Ortíz Bosch          |      |                 |
| Rafael H. Pichardo de León    |      |                 |
| Pedro A. Rivera Torres        |      |                 |
| Dagoberto Rodríguez Adames    |      |                 |
| Helvio Rodríguez Grullón      |      |                 |
| Francisco Rosario Martínez    |      |                 |
| Vicente Sánchez Baret         |      |                 |
| Jesús Vázquez Martínez        |      |                 |
| Juan Agustín Zapata           | (30) |                 |

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (No Hubo)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión Ordinaria HORA: 5:30 P.M.

(la Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

## CORRESPONDENCIA:

### Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.14400, de fecha 25 de Agosto del 1995, introductivo del Proyecto de Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, suscrito por el Gobierno Dominicano en Cartagena de Indias, Rep<sup>a</sup> de Colombia en fecha 24 de Julio del 1994.

### De la Cámara de Diputados: (No Bubo)

### Otra Correspondencia ( No Hubo)

## INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR LORA PEREZ: Señor Presidente, es para rendir el siguiente Informe a nombre de la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República.

Se trata de cómo ha quedado constituido el Bufete Directivo de dicha Comisión

Fulvio A. Lora Pérez: Presidente

Virgilio A. Castillo Peña : VicePresidente

Juan Agustín Zapata: Secretario

Ramón Alburquerque: Miembro

Enrique Pujals: Miembro

Francisco Rosario Martínez: Miembro

Jaime David Fernández Mirabal: Miembro

Rafael O. Silverio Galán: Miembro

Antonio Félix Pérez: Miembro

Milagros Ortíz Bosch : Miembro

Miguel A. Berroa Reyes: Miembro

Darío A. Gómez Martínez: Miembro

José Hazin Frpapier: Miembro

Julio De Beras: Miembro

Florentino Carvajal Suero: Miembro

(DESPUES DE DARLE LECTURA LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR BERROA REYES: Señor Presidente, es para darle lectura al Bufete Directivo de la Comisión Permanente de Obras Pública y Comunicaciones del Senado de la República.

Miguel Berroa Reyes : Presidente

Helvio A. Rodríguez Grullón : VicePresidente

Rafael O. Silverio Galán: Secretario

Ramón Alburquerque: Miembro

Pedro Antonio Rivera Torres: Miembro

Enrique Pujals: Miembro

César Augusto Díaz Fulpo: Miembro

Jesús A. Vásquez Martínez: Miembro

Fulvio A. Lora Pérez: Miembro

Francisco Rosario Martínez: Miembro

(DESPUES DE DARLE LECTURA LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR SILVERIO: Señor Presidente, es para darle lectura a la constitución del Bufete Directivo de la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República.-

Rafael O. Silverio Galán : Presidente

Antonio Félix Pérez : VicePresidente

Jesús Vázquez : Secretario  
 José A. González Espinosa: Miembro  
 Helvio Rodríguez: Miembro  
 Enrique Pujals: Miembro  
 Francisco Rosario Martínez : Miembro  
 Milagros Ortíz Bosch: Miembro  
 Julio De Beras: Miembro  
 Virgilio A. Castillo Peña: Miembro  
 César A. Díaz Filpo: Miembro  
 Víctor H. Hernández Díaz : Miembro  
 José Hazin Frappier : Miembro

(DESPUES DE DARLE LECTURA LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR JULIO DE BERAS: Sr. Presidente es para darle lectura a la constitución del Bufete Directivo de la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República.

Julio De Beras de la Cruz : Presidente  
 Virgilio A. Castillo Peña : VicePresidente  
 Darío A. Gómez M.,: Secretario  
 Francisco Rosario Martínez: Miembro  
 Herminio Pichardo de León: Miembro  
 Antonio Félix Pérez : Miembro  
 Juan Agustín Zapata: Miembro  
 Pedro A. Rivera Torres: Miembro  
 Víctor H. Hernández Díaz: Miembro  
 José A. González Espinosa  
 Florentino Carvajal Suero: Miembro  
 Rafael O. Silverio Galán, Miembro  
 Ramón Alburquerque: Miembro

(DESPUES DE DARLE LECTURA LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR MANUEL BELLO: Señor Presidente, es para informar acerca de cómo ha quedado constituido el Bufete Directivo de la Comisión Permanente de Salud Pública del Senado de la República.

Manuel A. Bello: Presidente  
 Jaime D. Fernández Mirabal: VicePresidente  
 Dagoberto Rodríguez Adames : Secretario  
 Florentino Carvajal Suero: Miembro  
 Salvador A. Cosme Taveras: Miembro  
 José Hazin Frappier: Miembro  
 Virgilio A. Castillo Peña: Miembro  
 César A. Díaz Filpo  
 Francisco Rosario Martínez: Vocal  
 Helvio Rodríguez Grullón: Miembro

(DESPUES DE DARLE LECTURA LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

(EL SENADOR ALBURQUERQUE DIJO QUE HABIA OIDO CON CALMA LA VEZ CON SORPRESA LA LECTURA DE COMO HABIAN QUEDADO CONSTITUIDOS LOS BUFETES DIRECTIVOS DE LAS COMISIONES CUANDO ANTERIORMENTE SE HABIA ACORDADO UNA REUNION DE VOCEROS PARA DISCUTIR TODO ESTO Y QUE TAMPOCO SE CITO A NINGUNO DE ELLOS . DIJO TAMBIEN QUE EL VICEVOCERO DE SU BLOQUE (PSD) SE REUNIO CON EL VOCERO DEL PARTIDO REFORMISTA , QUE ANTES SE QUEJABA DE QUE NO SE TOMABA EN CUENTA IMAGINESE AHORA COMO NO ESTARA EL CON ESTAS LECTURAS QUE TAMBIEN SE HABIA ACORDADO QUE NO SE DIERA NADA A LA LUZ PUBLICA, QUE EL PIENSA QUE HA HABIDO UNA SUBLEBA-

CIÓN POR PARTE DE ESA BANCADA QUE HA HECHO TODO LO CONTRARIO A LO QUE SE ACORDO. DIJO QUE QUERIA HACER UN LLAMADO A LA EQUIDAD, A LA DEMOCRACIA, EL RESPETO DE LAS DEMAS FUERZAS POLITICAS Y QUE EL PUEBLO EN NADA SE NUTRIA CON ESOS ENFRENTAMIENTOS QUE LO QUE QUERIA ERA VERLOS TRABAJAR Y DESPACHAR LOS ASUNTOS FUNDAMENTALES A SU PROBLEMATICA ENERGETICA, ELECTORAL, EDUCACION, SALUD, RECURSOS NATURALES, etc. QUE EL PUEBLO NOS TENIA AQUI NO ERA PARA ESTOS ESPECTACULOS. TERMINO DICHIENDO QUE ENTENDIA QUE ELLOS ESTABAN FUERA DE TODAS ESAS COMISIONES HASTA TANTO NO SE PROCEDA CON LA DEBIDA IGUALDAD QUE HABIA QUE TENER PROPORCIONALIDAD, QUE ESTABAN ESPERANZADOS EN LA REUNION CON EL PARTIDO REFORMISTA.

SENADOR GOMEZ MARTINEZ: Señor Presidente, precisamente en la tarde de hoy llegamos a un acuerdo preliminar con el Vocero del Partido Reformista Socialcristiano Frank Rosario, lo cual iba a ser consultado por él (el acuerdo) por la bancada de su partido a fin de hacer definitivos los arreglos que hicimos en las Comisiones. El Senador Martínez, nos dijo que todo está conforme a lo acordado, solamente hay diferencia en dos Comisiones que nosotros solicitamos que no la presidieran el Senador Hazin de San Pedro de Macoris, en el caso de la Comisión de Energética, lo cual solicitamos que esa Comisión la presidiera otro Senador que no tuviera intereses directos con los asuntos energéticos; y la otra Comisión es la de Turismo que la preside el Senador de Puerto Plata, para que pase a presidirla otros colegas Senadores. El Senador Vocero nos informó que en cuanto a esta petición no se había llegado todavía a ningún acuerdo. Nos informó que las demás comisiones respecto a su integración ellos estaban conformes. Vamos a darle lectura a dichas Comisiones con su respectivo Presidente y VicePresidente.

Comisión de Finanzas: Fulvio Lora y Virgilio Castillo : Presidente y VicePresidente respectivamente.

Comisión de Justicia, Presidente, Julio de Beras de la Cruz, VicePresidente, Virgilio Castillo.

Comisión de Turismo, Silverio Galán, Presidente, y VicePresidente, Antonio Félix Pérez,

Asuntos Fronterizos : Juan Agustín Zapata, Presidente, Antonio Félix Pérez, VicePresidente

Comisión de Industria y Comercio, Andrés Bautista García, Presidente, VicePresidente, Silverio Galán.

Comisión de Relaciones Exteriores, Jaime David Fernández Mirabal (PLD) Presidente, y VicePresidente, Darío Gómez;

Comisión de Agricultura, Pedro A. Rivera Torres, Presidente, Julio de Beras de la Cruz, VicePresidente.

Asuntos Energéticos, Presidente, José Hazin Frappier, y VicePresidente, Virgilio A. Castillo.

Comisión de Recursos Naturales: Francisco Jiménez Reyes, Presidente, VicePresidente, Pedro Rivera Torres,

Comisión de Educación, Milagros Ortíz Bosch, Presidente y VicePresidente José Hazin Frappier.

Comisión de Salud Pública, Manuel A. Bello, Presidente, y VicePresidente Jaime A. Fernández Mirabal.

Comisión de Presupuesto, Ramón Alburquerque, Presidente y VicePresidente, Virgilio Castillo,

Comisión de Deportes, Rafael H. Pichardo de León Presidente y VicePresidente Fulvio Lora Pérez;

Comisión de Fuerzas Armadas, Virgilio A. Castillo Peña, Presidente y VicePresidente, Helvio Rodríguez Grullón.

Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, Miguel Berroa Reyes, Helvio Rodríguez, Vice Presidente,

Comisión de Control de Drogas, Florentino Carvajal Suero, Presidente, VicePresidente, Virgilio Castillo Peña.

Comisión de Interior y Policía, Vicente Sánchez Baret, Presidente, Julio de Beras, VicePresidente.

Comisión de Trabajo, José González Espinosa, Presidente, Francisco Martínez, VicePresidente.

Comisión de Derechos Humanos, Presidente, Darío Gómez Martínez, VicePresidente, Francisco Rosario Martínez.

(10 Comisiones están presididas por el PRSC, una por el PLD y 9 por el Acuerdo de Santo Domingo)

( Los informes que han rendido los colegas deben ser retirados, porque esto que yo acabo de leer ha sido fruto de un acuerdo)

(EL SENADOR FRANK MARTINEZ MOSTRO SU SATISFACCION POR LA LECTURA DE LA NUEVA COMPOSICION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO)

(LA SENADORA ORTIZ BOSCH EXTERNO SU PREOCCUPACION PORQUE EN EL SENADO NO

HABIA UNA COMISION SOBRE ASUNTOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA Y QUE SE DIRIRIA QUE UNA SOLA MUJER EN EL SENADO NO AMERITABA UNA COMISION DE ESTE TIPO, PERO QUE SINEMBARGO EL PROBLEMA ERA MUY COMPLEJO Y QUE ELLA PENSABA QUE MUY BIEN HABIA EL PRESIDENTE DEL SENADO SI DENTRO DE LOS REGLAMENTOS DEL SENADO EN EL CAPITULO I DEL ART.8º cree UNA COMISION PARA QUE LA MISMA CONVERSE (QUE SERIA COMPUESTA POR LOS VOCEROS) Y DIALOGUE ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE LA MUJER Y LA FAMILIA CUANDOS ESTOS SE PRESENTEN AQUI EN EL SENADO. TAMBIEN DIJO QUE EN TODOS LOS PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS ESTAN RECOMENDANDO COMISIONES DE ESTA INDOLE - Y DE ESTO SE HABLO EN LA CONFERENCIA CELEBRADA EN PEKIN RECIENTEMENTE-. SOLICITO AL SENADOR PRESIDENTE LA CREACION DE ESTE TIPO LA CUAL SERIA MUY BIEN VISTA POR TODAS ESAS MUJERES DE NUESTRO PAIS QUE TIENEN EL DESEO DE TRABAJAR Y DEMOSTRAR TAMBIEN QUE ELLAS TIENEN DESEO DE HACER ALGO MEJOR POR EL 52% de LA HUMANIDAD)

#### MOCIONES :

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, el 17 de Septiembre en la segunda sesión a la que asistí a inicios de este periodo legislativo, o sea, la primera sesión de la primera legislatura, recuerdo que decía que fui elegido Senador por la Provincia de Bahoruco y que no vine a oír cosas, sino que viene a trabajar y como vocero de mi provincia, yo creo que debo seguirlo repitiendo que tengo que decirle al pueblo que me eligió que el Senado de la República se manifestó en el sentido de que la Comisión que preside el Senador Jaime David, es decir la de Relaciones Exteriores para investigar el caso de la dominicana Germania Castillo, -que esto conste en Acta- que el Senado de la Rep. como no se respetan algunos, pero que éste, se respeta, por tanto, yo exijo y ojalá que la Prensa se haga eco de esto, que este Senado se manifieste y que esa Comisión diga qué hizo en Colombia, la cual no se ha dignado en rendir el Informe luego de haber venido de allá.

También quiero referirme al Mayor Carlos Virgilio Félix Suárez, que a raíz de instalarnos aquí, hicimos público que se había dado a la tarea de atropellar al pueblo y ahora vemos con asombro que ha sido premiado ascendiéndolo a Teniente Coronel y otra vez lo mandan a la Provincia de Bahoruco de puesto, el día 23 apresó a un joven y quien les habla tuvo que auto apresarse también porque él andaba por sus fueros ..

Por otra parte quiero denunciar que el pueblo de Bahoruco carece de agua potable, que no aparece ni un vaso de agua para tomar, responsabilizamos de este hecho a INAPA, hoy está Tamayo en una Iglesia, Jaragua está en la calle, el Senado de la República aprobó una Resolución en la cual constaba que se declaraba a la Prov. de Bahoruco de Calamidad Pública. , en vez de calamidad le pusieron de "emergencia" y ahí se paró todo.

Reitero que quiero decirle a mi pueblo la suerte de Germania Castillo presa en las cárceles de Colombia, o que está secuestrada. Gracias.

ASUME LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE EL VICEPRESIDENTE SENADOR VIRGILIO CASTILLO.-

SENADOR FRANK MARTINEZ, REABRIENDO ASI EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

Señor Presidente es para darle lectura al Informe de las modificaciones a la Ley No. 5884 de la Ley Electoral, este es el Informe complementario que habíamos leído en la sesión anterior.

Informe de la Comisión Especial designada en la sesión pasada a fin de estudiar el proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley Electoral 5844 del 5 de Mayo del 1962 y aprobado en fecha 24 de mayo del presente año. La Comisión luego de escuchar los comentarios y opiniones del Presidente de la Junta Central Electoral y de sus demás miembros, tomando en cuenta las enmiendas que le fueron hechas a dicho proyecto presentado por la Junta Central Electoral y de la Cámara de Diputados de donde viniera aprobado y luego de analizar y luego de estudiar las modificaciones hechas a dicho proyecto resolvió rendir un Informe favorable del mismo, sugiriendo que se acogieran las modificaciones propuestas que se indican a continuación.

Se decidió modificar el Art.1. para que diga así:

Se entiende por Colegio Electoral cerrado para los fines de aplicación establecidos en el Párrafo Unico del Art.89 de la Constitución de la Rep. las mesas electorales - creadas por la Junta Central Electoral bajo las condiciones que se establezcan - en torno a las cuales se reunirán las asambleas electorales debidamente convocadas a fin de que los ciudadanos, puedan ejercer el sufragio, previa identificación del votante y confección de un formulario especial de concurrentes, en el cual se harán constar su nombre y número de cédula personal de identidad y electoral, formulario que a determinada hora se cerrará simultáneamente en todo el país y con ella el Colegio, dándose inicio a la votación.

También el Art.2 se ha modificado y quedará de la siguiente manera:

Art.2 Los Colegios Electorales se organizarán, funcionarán conforme al siguiente procedimiento :

1.-En cada Colegio Electoral además de la lista definitiva de electores con los nombres de los ciudadanos con derecho al voto, habrá un formulario numerado consecutivamente en el cual se hará figurar el nombre y el número de la cédula de identidad y electoral - de los electores según el orden de llegada antes del cierre del Colegio.

2.- A la hora fijada por la Junta Central Electoral para el cierre del Colegio, se pasará una línea debajo del último nombre registrado en dicho formulario indicado. El Presidente, el Secretario sus respectivos suplentes y los delegados de los partidos políticos darán constancia del cierre firmando el formulario especial.

3.-No podrá anotarse ningún nombre luego que se pase la línea y se coloque el sello en el formulario indicado. No se permitirá ejercer el sufragio a ningún ciudadano cuyo nombre aparezca debajo de la citada línea y sello.

4.-El elector, tan pronto haya depositado su voto y cumplido con los requisitos, abandonará el local del Colegio Electoral'

5.-Si al contar las botetas emitidas, se determina que el número de éstas excede al de los electores que hayan ejercido su derecho al voto conforme a la lista de electores, y previa comprobación de la legitimidad de las mismas, se introducirán de nuevo en la urna para removerlas y extraer luego al azar tantas boletas cuanto sean las excedentes, y sin desdoblarlas, incinerarlas.

En el Acta de Escrutinio se certificará la circunstancia de que habla este ordinal, haciendo constar el número exacta del exceso de boletas que resultare

Para los fines de aplicación del Párrafo anterior, se considerará ilegítima la boleta en la que no figuran exteriormente el sello y la firma del Presidente del Colegio Electoral.

Se modificó el Art.3 el cual reza:

Art.3 En los Colegio Electorales, las votaciones se realizarán en dos tandas y por sexo vale decir, los electores del sexo femenino en una y los del sexo masculino en otra.

La Junta Central Electoral determinará por medio de resolución cuál de los sexos votará en la mañana y cuál en la tarde.

En el Art.4 en su primer Párrafo se sustituyó la palabra lista por formulario, y el segundo y tercer párrafos queraron modificados de la siguiente forma:

"La Junta Central Electoral por medio de resolución fijará a más tardar 60 días antes de las elecciones la hora del cierre del formulario especial de concurrentes y con ella el Colegio en cada tanda o jornada.

La votación de cada tanda o jornada terminará cuando cuando haya emitido su voto el último ciudadano inscrito en el formulario confeccionado al efecto.

En el Art.5.- se eliminaron las palabras "de votos" después de -se hará por mayoría absoluta-

En el Art.8 se sustituyó la palabra "proclamación" por proclama.

En el Art.Segundo, Párrafo del Art.9 se eliminaron, luego de las palabras -o acuerdos que surgieron, los términos "después de la primera vuelta".

Del Art.10 se eliminó la modificación del Art.157.

En el Art.11 se introdujeron las siguientes modificaciones:

Se suprimieron los artículos 71 y el 76 con su Párrafo Transitorio.

Del Art.86 en su primer Párrafo se eliminaron, después de "Junta Central Electoral", las palabras "y las Juntas Electorales"; y en el Párrafo final, después de "lo comunicará a las Juntas", se quitaron las palabras "y mesas".

En el Art.104 se sustituyó donde quiera que aparece la palabra "mesa " por Colegio.

Del Art.134, luego de "constar en la lista", agregar la palabra "definitiva"

En el Art.134, se suprimieron las palabras "cerrado (mesa electoral)" y "cerrado", luego de decir "Colegio Electoral"

En cuanto al Art.12 del Proyecto, se sustituyó el Acápito 8 por el que sigue:

8.- Asimismo, la Junta podrá disponer las medidas que considere apropiadas para asegurar el libre ejercicio de los derechos de tránsito, libre reunión, igualdad de acceso a los medios de comunicación y particularmente en los medios de comunicación de propiedad estatal, así como de todos los derechos y obligaciones relacionadas con la campaña electoral prescritos en esta ley".

Del Art.13 se modificó el segundo párrafo donde dice: "por correo certificado y lo comunicará a la Junta Central Electoral" se sustituyó así : "por correo certificado y/o por -acto de alguacil, hecho que comunicará a la Junta Central Electoral".

En el Art.14 donde dice "la Ley 5884, Electoral" deberá leerse "la Ley Electoral No.5884" En su ordinal a) después de "los candidatos a los cargos de Presidente", agregar una "y" y continuar luego de Vicepresidente con "de la República" y en el b) se eliminó el vocablo "Nacional".

El Art.15 se modificó como sigue:

Art.15 agregar luego del Art.162, que sería el 163, otro artículo que diga:

Art.163 Si algún reclamo de partido o agrupación independiente; no llegare a ser resuelto por la Junta correspondiente antes de la celebración de la Segunda Elección, y si el mismo no envuelve sumas de votos que puedan hacer variar los resultados de la Primera Elección, la Segunda se realizará válidamente.

Para el caso de que tal suma de votos pueda influir en el resultado final de la elección de que se trate, los organismos electorales con atribuciones para conocer y decidirlo deberán hacerlo conforme a los plazos establecidos en el Art.10".

Art.16 se sustituyó para que rece así:

"Art.16 Se elimina el Art. Unico de la Ley 241 del 30 de Mayo del 1966"

En el proyecto de Ley en cuestión se pasó el texto del Art.17 al Art.18 y dicho Art'17 regirá como sigue:

Art.17, se modifica el Art.147 para que diga:

"Art.147. Examen de boletas observadas. La Junta o Subjunta Electoral que ejecute el cómputo de su jurisdicción, procederá en seguida a conocer de las boletas observadas.

Serán desechadas por la Junta o Subjunta las observaciones contenidas en el sobre para votos observados que no estén fundadas en las causas que establece esta ley en el Art. 124, en el sentido de que el sufragante carece del derecho al sufragio, a menos que ante la Junta o Subjunta un representante de agrupación o partido político pruebe que el sufragante denunciado ha votado también en otra mesa electoral. Si este fuera el caso, la Junta o Subjunta examinará la lista de inscritos de la mesa que se señale en la denuncia admitirá la objeción en el caso en que verifique que el sufragante de que se trate, votó también en tal mesa o la rechazará en caso contrario'

El sobre conteniendo la boleta observada será abierto y la boleta de votación extraída será mezclada con las demás que se encuentren en el mismo caso, luego será examinada; y los votos que en ellas resulten, se agregarán al cómputo de la mesa electoral correspondiente, salvo que hubieren de ser anulados por otras causas legales, inscribiéndose las consiguientes anotaciones al margen del acta y de la relación de votación de la mesa electoral correspondiente.

Los sobres para las boletas que hayan sido observadas con el fundamento de que los sufragantes que así votaron, carecían del derecho al sufragio, serán examinados mediante el siguiente procedimiento:

a) Si dentro de las 24 horas después de las elecciones antes de las 6.00 P.M. del día siguiente, el delegado del partido político el miembro de la mesa que hubiere formulado la objeción al elector que por dicha razón votó en condición de observado, no se apersonare ante la Junta o Subjunta correspondiente para presentar las pruebas documentales y testimoniales que sustenten su objeción, dicho voto se reputará como legítimo y se procederá al examen de la boleta conforme al método establecido en este artículo.

b) Si dentro del plazo establecido anteriormente, el elector objetado no se presentare ante la Junta o Subjunta correspondiente, pero si lo hiciere el objetante, se procederá a conocer el fondo de la acusación en ausencia del elector objetado. En caso de que se determinara la pertinencia de la objeción, el sobre conteniendo el voto observado permanecerá cerrado y será declarado nulo agregándose a la Relación de Votación de la Mesa Electoral correspondiente. En caso contrario, se procederá al escrutinio de dicho voto conforme al procedimiento que rige la materia.

c) Si dentro del plazo consignado ambos el elector objetado y el objetante no se presentaren ante la Junta o Subjunta correspondiente, se reputará como legítimo al elector objetado y se procederá al examen de la boleta conforme al principio que se establece en el literal a) de este procedimiento.

d) Si ambas partes, el elector y el objetante, se presentaren dentro del plazo establecido ante la Junta o Subjunta correspondiente, ésta procederá a conocer el fondo de la objeción, verá los documentos y oír los testigos presentados por dichas partes. si los hubiera y decidirá sobre la admisión o el rechazo de la objeción.

En caso de admisión, el voto será anulado, si es rechazado, se procederá al examen de la boleta conforme ha quedado establecido. Terminado el examen de los sobres de observación y de las boletas contenidas en ellos, los votos válidos que de ellas resulten - se agregarán al cómputo de la Mesa Electoral correspondiente y al Cómputo Municipal anteriormente anteriormente realizado; así como los votos que hubieren de ser anulados tanto por decisión de la Junta o Subjunta al fallar sobre la objeción que dió origen al voto observado como por ser las demás causas legales que invalidan el voto y se harán las anotaciones consiguientes al margen del acta y de la relación de las Juntas o Subjuntas, según sea el caso.

La Junta Electoral correspondiente extenderá una relación adicional a la prescrita - por el Art.149 de la presente Ley a que inmediatamente y con los demás documentos electorales, con excepción de las boletas oficiales, empaquetará y enviará bajo cubierta cerrada y sellada a la Junta Central Electoral por correo certificado.

Sobre estas relaciones adicionales, La Junta Central Electoral procederá como debe hacerlo con respecto a los cómputos y relaciones originales.

Los procedimientos prescritos en los párrafos que anteceden, serán cumplidos con respecto a cada una de las mesas electorales, en el orden que hubieren entregado las urnas y los documentos de elección y escrutinio correspondiente. Las dediciones de las Juntas Electorales en los casos a que se refiere el presente artículo se consignarán en un documento para decisiones que será previamente llenado, que firmará el Presidente, los vocales y el Secretario de la Junta, y que se anexará al sobre de la boleta observada de que se trate, a los documentos presentados por las partes a las Juntas y a un resumen de las declaraciones de los testigos todos si los hubiere.

Dichas decisiones serán inapelables cuando rechacen la objeción pero serán susceptibles de apelación ante la Junta Central Electoral en la forma y plazos que se establecen en otra parte de la presente ley.

Acta de Cómputo.: El Acta de la Junta o de la Subjunta que realice las operaciones del cómputo, enunciará el día y la hora en que terminen dichas operaciones, los nombres de los miembros de la Junta o Subjunta que hayan participado en cada actuación de las mismas, los de los representantes de partidos políticos que los hayan presenciado en todo o en parte, la presencia o ausencia del Presidente y del Secretario de cualquier Mesa Electoral durante el examen de los documentos correspondientes a la Mesa; el hecho de que los sellos y cubiertas de los paquetes correspondientes a cualquier mesa se encuentran en mal estado y en el momento de ser abiertos por la Junta o por la Subjunta; el número de votos que la Junta o Subjunta agregue al cómputo de cada Mesa Electoral en razón de las decisiones que adopten las Juntas o Subjuntas al validar las boletas que fueron anuladas por la Mesa o en razón de haber desechado la Junta o la Subjunta las observaciones a votos contenidos en sobres para boletas observadas; y los reparos que cualquier representante de agrupación o partido político o cualquier candidato o apoderado hayan planteado a los procedimientos que sigan la Junta o las Subjuntas en la práctica del cómputo, así como los acuerdos que la Junta o la Subjunta tomare con motivo de tales reparos.

El Acta de la Junta correspondiente contendrá un resumen en el que aparecerá sumados los votos obtenidos por cada partido o agrupación política para cada cargo o clase de cargo en cada una de las mesas electorales del municipio, según los resultados obtenidos en las relaciones adjudicados a cada partido, con respecto a cada cargo o clase de cargo en razón de las decisiones que hayan adoptado la Junta o la Subjunta a realizar el cómputo de su circunscripción, así como el total general de los votos de cada candidatura conforme al cómputo que haya realizado la Junta.

El Acta será firmada por el Presidente, los vocales y el Secretario de la Junta o las Subjuntas, según sea el caso y podrá serlo por los representantes políticos que desearan firmar para conocer y decudir de este procedimiento, las Juntas y Subjuntas electorales dispondrán de un máximo de tres días.

El proyecto fué dividido en tres Títulos los cuales se estructuraron de la siguiente manera: El Título I, DE LOS COLEGIOS ELECTORALES CERRADOS, comprenden los artículos del 1 Al 4

El título II DE LA SEGUNDA ELECCION, comprenden los Artículos del 5 al 10; y

El Título III, DE LAS MODIFICACIONES GENERALES, comprenden los Artículos del 11 al 18

La Comisión Especial formada por los siguientes Senadores: Francisco Rosario Martínez (Firmó)

Florentino Carvajal Suero (Firmó)

Eduardo Estrella (firmó)

Julio De Beras de la Cruz (firmó)

Virgilio A. Castillo Peña (firmó)

Jaime D. Fernández Mirabal (firmó)

Rafael Herminio Pichardo de León (firmó)

José González Espinosa (firmó)

Ramón Alburquerque (No firmó)

Milagros Ortíz Bosch No firmó)

Juan Agustín Zapata (No firmó)

Senador Presidente: Se reabre el Turno de Mociones

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, nosotros como fuerza política organizada queremos llamar la atención, porque desde hace cierto tiempo viene ocurriendo en el país alguna expresión de violencia en la convivencia política que el país ha jurado que sea una verdadera coexistencia de respeto recíproco, como todo el mundo sabe el último domingo nuestra organización política desarrollaba (el sábado) una serie de actos políticos, afortunadamente la TV dominicana le hizo un valioso servicio al país porque pudo captar imágenes que expresan y demuestran el canibalismo que pudiera entronizarse en las relaciones políticas del país, el periódico El Nacional trae un editorial que es fuerte en su contenido, nos parece pertinente porque retrata de cuerpo entero la situación peligrosa en que puede estar deslizándose el quehacer político del país. El PRD le ha dado testimonios y demostraciones, ha dado cátedras en este sentido de respeto a los demás y desde hace varios años tanto en la campaña del 90 como en estos prolegómenos de esta campaña que habrá de ser fuerte e intensa porque es decisiva históricamente y porque el pueblo entiende que en ella está cifrada la búsqueda de posibilidades de cambio en el orden económico, social y político y en el orden de la modernización del Estado. Nosotros queremos expresar que hemos sido agredidos innecesariamente y salvajemente, reiteramos nuestra vocación de paz, hacemos un llamado para que la prensa se involucre

en la búsqueda de estos momentos protagónicos como el que pudo captar una de las emisoras del país y presentar a la nación, quienes crean que en base a la instigación a la violencia y a la práctica de la violencia pueden hacer alguna contribución de ninguna solución porque ese es un verdadero despropósito. Nosotros como Bloque del Acuerdo de Santo Domingo, representante de una sólida mayoría del pueblo dominicano, como practicantes de una vida decente en lo político y en lo personal con un liderazgo que inspira al pueblo dominicano, ha participar con entusiasmo, en la búsqueda de nuevas esperanzas políticas de un porvenir menos aciago, nosotros, no solamente pedimos respeto a nuestras expresiones de manifestación en las calles, bajo techo, sino, que al mismo tiempo hacemos una invitación con laureles en las manos con olivos en las manos, porque es una celebración a la existencia de nuestros contrarios, pero también es una expresión de paz a los demás, creemos que si todos practicamos eso, que si todos respetamos la convivencia si todos nos revestimos con el gran espíritu de la tolerancia, podremos entonces celebrar unas elecciones más organizadas, dar resultados eficientes - y ojalá que hoy aprobemos este proyecto de modificación a la ley electoral para que el pueblo verdaderamente crea que este Congreso está verdaderamente interesado en resolver las motivaciones y fricciones que puedan existir en la sociedad.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Señor Presidente, estimados colegas, como Senadora de la capital, quiero externar la pena que he sentido al enterrar a Rafael Espinal, un joven que trabajaba en el mercado y dedicaba lo mejor que tenía de sus días a hacer trabajo de ecología dentro del partido, estaba dedicado a sembrar algunos trozos del Río Isabela - que es una de las políticas creativas que tenemos por delante. Es oportuno hablar de participación, ciertamente reconocer que el otro está presente, eso de que el derecho ajeno es la paz es fundamental para caminar por unas elecciones adecuadas, quisiera narrar algunas cosas, hace como una semana, recibimos una llamada del Lic. Jacobo Majluta donde nos solicitaba que le dejáramos espacio porque él tenía un gran evento y necesitaba moverse con tranquilidad, y el Acuerdo de Santo Domingo suspendió su evento para darle espacio al PRI, porque no solamente los que tenemos muchos votos tenemos derecho también los otros tienen derecho; personalmente me ocupé el sábado en la tarde de retirar a nuestros militantes de la Av. 27 de Febrero porque habían llegado antes los del PLD y eso había que respetarlo, la lucha por los espacios tiene que ser dirigida por cabezas políticas, donde quiera que se coloque una facción estamos preparando situaciones conflictivas como la que hemos vivido, entonces el que lo pinta todo, cuando viene pintando el partido reformista se va a sentir agredido o cuando pintemos nosotros se va a sentir igualmente agredido, cuál es el problema fundamental, que la democracia se hace teniendo en cuenta el derecho del otro y que el choque de las fuerzas es solamente posible cuando la responsabilidad no conduce ese proceso. Rafael Espinal estaba desde las 5 de la mañana hasta las 12 volvió, a las 2 y estábamos ahí, puede decirme a mí nadie que el culpable de eso es una muchacha y acusar a una mujer de cosas metódicas de los hombres y mujeres tenemos que hacer? no, el problema es que si los ciudadanos del PR van a tener un evento hay que coordinar y dejarle un espacio porque son parte de la sociedad, igualmente a los otros partidos y si el partido de la Liberación Dominicana tiene un evento, hay que dejarle su espacio, en el pequeño espacio en que tú no estás es una bella canción del fino artista cubano Amaury Pérez.

Ojalá que el espacio se haga inmenso para que siempre quepa el sentido democrático de la sociedad dominicana que es por donde todos queremos trillar, los culpables están en los que no quieren ver esa forma de vida participativa y esa manera de organizar el tiempo para que cada quien pueda expresar sus ideas.

Señor Presidente, por otra parte también quiero decirles que me ha hecho llegar una carta el Sindicato Nacional de Camioneros y Furgoneros mediante la cual explican al Senado de la República el problema que tienen con el cambio y entrega de las Placas por Rentas Internas, esto alcanza el 50% de las placas que indica que hay una flotilla de camiones transportadores pesados o semipesados que están quedando detenidos por falta del instrumento placas que es lo que los autoriza a transitar, entonces Sr. Presidente, yo creo que esta es una solicitud válida y en base a esto, el Senador Ramón Alburquerque y yo le estamos solicitando que se cree una Comisión pequeña a fin de conversar con la Directora de Rentas Internas para ver si podemos ayudar a este Sindicato porque esta es una misión del Senado ayudar a solucionar los conflictos que nos aquejan .. Paso a leer la Moción: (LE DIO LECTURA a LA RESOLUCION Y EN LA PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE: )

Art.1o.- DESIGNAR una Comisión integrada por Senadores a fin de que dialogue con la Directora de Rentas Internas, en procura de una solución a la dotación rápida y eficaz de placas a los vehículos de carga.

También para felicitar al gobierno que nos ha enviado el Convenio con el CARICON

También quiero recordarle que el Sr. Presidente debería enviar al Senado para su aprobación la Convención para condenar la violencia a la mujer.

SENADOR SILVERO: Es para presentar dos proyectos de Ley, uno es para que el Estrecho o paraje de Luperón, sea convertido en sección; y segundo, la Sección de Estero Hondo para convertirla en Distrito Municipal.

(LOS DEPOSITO POR SECRETARIA )

SENADOR GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, nosotros vamos a reintroducir un proyecto de Ley que aumenta una pensión del Estado del Lic. Lorenzo Rosario Díaz, quien laboró por 27 años en la administración pública, desempeñando cargos desde gobernador Civil

Este proyecto busca aumentar esta pensión de 1,000.00 a 5,000.00 pesos , La misma fué aprobada por este Senado y enviada a la Cámara de Diputados y allá se cayó. La solicitud es para que se incluya en el Orden del Día de esta sesión.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, es para reintroducir el siguiente proyecto de Ley para beneficiar a la Dra. Rosa Julia de la Cruz de Ortiz, su pensión se ha caído en la Cámara de Diputados, ella es la única Ministra de Interior y Policía que ha tenido el país y actualmente está en silla de ruedas, también fué Senadora en el periodo 1982 -86

Por otra parte quiero externar lo siguiente: En la Provincia María Trinidad Sánchez, específicamente en el Municipio de Nagua han aparecido una cantidad de títulos de propiedad aparentemente falsos, y que un señor de nombre Bartolo García pretende desalojar a 800 familias que fueron asentada en el 1979, en el proyecto Brugal, este señor valiéndose no se de qué medios se aparece con un título de propiedad e intenta conjuntamente con algunos funcionarios del Instituto Agrario Dominicano iniciar el desalojo de todos estos campesinos, ellos se han sublevado desarmando al Sr. Bartolo García y detuvieron a una de las personas que lo acompañaban y agredieron a los vehículos del Señor García, intentar un desalojo como éste, indiscutiblemente que va a traer graves consecuencias para quien lo intente, porque esos terrenos fueron comprados por el fallecido Presidente Antonio Guzmán Fernández, a la familia Brugal y se asentaron más de mil familias que viven desde el 1918 en sus alrededores y cuando el Presidente Antonio Guzmán compró esos terrenos esos campesinos fueron asentados por el IAD. Nosotros esperamos que las autoridades correspondientes investiguen el caso. También hay otro Señor que se llama José Capeto Gómez que intenta desalojar también 50 familias que están ubicadas en los alrededores del proyecto Brugal y que ciertamente eso podría traer graves consecuencias sobre todo a las personas que intenten desalojarlos. Esperamos que estas gentes dejen las cosas tranquilas, que no alboroten las avispas en un momento en que el país reclama tranquilidad, porque de producirse esos desalojos las consecuencias serán impredecibles para esa región.

En el día de hoy se inició una huelga en el Municipio de Nagua y en el Municipio de El Factor en la cual reclaman una serie de reivindicaciones, porque de nada ha valido todas las gestiones hechas por las instituciones de Nagua, la Iglesia Católica, antes los oídos sordos de las autoridades del gobierno, allá se iniciaron los trabajos de un acueducto en el 1978, y todavía esta es la fecha en que no se han avanzado los trabajos, también se inició una serie de obras en la campaña electoral pasada y todas están paralizadas como es la construcción del Centro Universitario Regional de Nagua la construcción de una Escuela en San José de Mella, la construcción de varios caminos vecinales, la construcción de las calles de Nagua y del Municipio de El Factor, parece que solamente era para la campaña electoral, para captar votos, eso se ha dicho pero hay que repetirlo.

Por otra parte, vamos a presentar un proyecto de Ley que esperamos que no sea secuestrado por el Presidente de la Comisión de Turismo del Senado, Senador Silverio.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO el mismo dice así en su artículo UNICO)

Se declara como Octavo Polo Turístico del país la Provincia María Trinidad Sánchez.

SENADOR SANCHEZ BARET: Sr. Presidente, es para solicitar una relación de los proyectos de Ley que se cayeron en la pasada legislatura (EL SENADOR PRESIDENTE SEÑALO QUE EN CADA BLOQUE HABIA UNA COPIA DE ESTOS PROYECTOS)

Por otra parte quiero unir mi voz de protesta a todo lo que ha denunciado el Senador - Vásquez Martínez de Nagua, En el año 1979, siendo titular de la Secretaría de Interior y Policía me tocó trabajar en el asentamiento Brugal en esa provincia, es el desorden que caracteriza a este gobierno cuando aparece un tal Manolo García, yo pienso que debería estar preso, porque esas tierras las adquirió el gobierno de manos de los Brugal y esas gentes están debidamente tituladas por el gobierno.

En cada una de las provincias del país, y creo que de esto, el Senado de la República debe abocarse a hacer una investigación de como están siendo invertidos los dineros del pueblo y que el Estado administra. Hay una serie de obras que el Estado comenzó - hace 7, 8, 6 años y que están ahí, que han sido pagadas una y mil veces y que continúan ahí detenidas en el tiempo mientras algunos se enbolsillan sumas millonarias de dinero en medio de esta grave situación en que entonces las comunidades se ven forzadas a protestar de manera enérgica, en nuestra provincia por ejemplo, hay una instalación deportiva que comenzó a construirse en el 1986 y no ha sido posible concluirla un pequeño acueducto en el Municipio de La Cueva, empezado en el 1986, no se ha terminado, pagado una y otra vez por el Estado, yo creo que el Senado de la República debe empezar a cumplir con esa responsabilidad de supervisar los dineros del Estado, pienso que si en la provincia que representamos en este Senado hay más de 9 obras comenzadas hace 9 años pagadas y dos veces y hasta 4 y 5 veces pagadas existiendo la Secretaría de Estado de Obras Públicas y un conjunto de organismos paralelos que deberían garantizar los dineros del Estado que se invierten en obras, ya que ese es el estilo de este gobierno invertir en obras no importa si es una plaza de toros en El Seibo o es en una Av. de Circunvalación donde se le antoje a cualquiera, lejos de resolver el colega (Tony Rivera el problema de la Cuenca del Camú, de La Vega) se decide construir a lo mejor un bello teatro, esto es muy bonito, pero como prioridad, es la Cuenca del Rio Camú, para evitar las inundaciones que tanta pérdida de vida y materiales se pierden, pero lo que es peor es que tenemos una serie de obras que todavía sin ser inauguradas por el gobierno ya están inservibles, pero existen organismos competentes para estos asuntos? y ver en qué se gastan los dineros del pueblo? ojalá

la Prensa se haga eco de todas estas denuncias , que serán desagradables a los oídos del gobierno, pero que sería bueno que el pueblo las escuche también. Algunos medios de comunicación nada más quieren publicar lo que suena bonito y no las verdades que hay que decir aquí que son las que pueden evitar que se hagan protestas en los pueblos y las que geraran dolorosas muertes a infelices hijos del pueblo , ésto es como consecuencia de que no se presta atención a tiempo, adecuada y oportuna a los problemas de las comunidades . Yo creo que este Senado debe abocarse a formar comisiones que investiguen cómo se invierten los dineros del Estado en las distintas provincias de la República , las obras que salen publicadas que se pagan , por qué no se concluyen, quién recibe ese dinero ? gastando incluso dinero del contribuyente, de impuestos que se hancen por decreto, en violación franca de la Constitución de la República

(SENADOR ALBURQUERQUE APOYO TODO LO DENUNCIADO POR EL SENADOR SANCHEZ BARET)

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, estando en el turno de Mociones o ponencias, queremos aprovechar para introducir un proyecto de Ley No.5088, sobre lavado de dinero, cada día este proyecto se hace más necesario , por esas razones hemos preparado este proyecto conforme fué aprobado la última vez en el Senado de la República , con la esperanza , de que ya conocido por todos pueda ser conocido tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados , solamente queremos decir que hemos creído que la Ley 5088 ha venido a llenar una sentida necesidad de la sociedad para defenderse del narcotráfico , a nosotros particularmente nos pareció que no debió tocarse el Art.80 de esa ley aquí fué aprobado así modificando esa parte , por lo que vemos cada día nos parece que esa parte no debía tocarse , pero como nosotros conocemos que es el sentir de una gran parte de los señores senadores hemos colocado de manera adicional ese artículo con la esperanza de que conocido por todos, este proyecto en el día de hoy, presidente, aún cuando no estamos dándole lectura al mismo , pueda ser conocido en primera lectura para que siga los trámites reglamentarios , a fin de que en la Cámara de Diputados esta vez no resulte tarde , se necesita esta ley, yo creo que todos los señores legisladores , todo el pueblo dominicano conoce la necesidad que hay , por eso en esta ocasión nosotros sometemos el proyecto para que el mismo sea discutido y reiteramos que como es nuestra aspiración sea liberado de los trámites reglamentarios para conocerlo hoy en su primera lectura.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Señor Presidente, es para proponer un aumento de pensión para el Sr. Víctor Mena , el cual ha laborado ~~mapoza~~ 34 años en la administración pública - y actualmente su pensión es de 776 pesos , proponemos que sea elevada a RD2,500.00 pesos (DEPOSITO ESTA MOCION POR SECRETARIA) (INFORMO QUE MAÑANA NO VENDRIAN A SESION PORQUE TENDRIAN UNA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, ESTO ES PARA MAÑANA JUEVES)

SENADOR VICEPRESIDENTE CASTILLO PEÑA: Yo creía que una Resolución propuesta por el Senador González Espinosa iba a ser puesta en Agenda en el día de hoy , yo solicito que sea puesta en agenda el próximo jueves, ya que ellos se están excusando por el día de mañana. Estoy de acuerdo con lo externado por el Senador Sánchez Baret sobre la interperación del Secretario de Obras Públicas, para que diga aquí por qué no se terminan las obras que fueron comenzadas como promesa electoral, en mi provincia lo que hay es un robo y una estafa.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de entrar en la Agenda vamos a disponer lo siguiente:

El Convenio de Cartagena de Indias, a la Comisión de Relaciones Exteriores para el próximo martes. También a la Comisión de Finanzas.

El Informe de la Comisión de Obras Públicas tomar nota

El informe de la Comisión de Finanzas, tomar nota.

El Informe de la Comisión de Turismo, tomar nota.

El Informe de la Comisión de Justicia, tomar nota

El Informe de la Comisión de Salud Pública, tomar nota.

Estos Informes son la forma en que han quedado integradas esas comisiones'

El proyecto presentado por la Senadora Ortiz Bosch se envia a la Comisión de Obras Públicas.

El proyecto del Senador de Puerto Plata , a la Comisión de Interior y Policía.

El proyecto que somete el Senador Vázquez Martínez, a la Comisión de Turismo

El proyecto que somete Darío Gómez, con fecha fija para el jueves .

El proyecto de González Espinosa sobre una pensión al Señor Víctor Mena, a la Comisión de Finanzas.

el proyecto del senador Vázquez Martínez el cual le dijimos a él que lo íbamos a incluir en la agenda de hoy, a votación, los que estén de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(27 VOTOS A FAVOR. INCLUIDO )

El Informe de la Comisión de Asuntos Energéticos, tomar nota.

El proyecto del Senador Carvajal Suero sobre reforma a la Ley de Drogas, sobre la solicitud de inclusión en el Orden del Día, los que estén de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantan su mano derecha.

SENADOR ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, es para hacer una observación, no nos oponemos a este proyecto, sino a la facilidad que a veces tiene el honorable senador de Elias Piña

Florentino Carvajal Suero, en el sentido de oponerse a cuando otros senadores utilizan semejante procedimiento porque él sigue apegado al cumplimiento de los Reglamentos - del Senado, sin embargo esta vez él ha pedido que un proyecto de tanta trascendencia sea incluido en el Orden del día y votado en su primera lectura, sin haberlo leído, solo porque nosotros confiamos en su palabra entendemos que es el mismo proyecto que siempre se ha presentado aquí, solamente queríamos hacer esta observación procedimental para los que tomen nota aquí, lo hagan por si nos es útil en que se actúe diferentemente, no es un acto jocoso, sino de anotaciones.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY ELECTORAL No.5884 DE FECHA 5 DE MAYO DEL 1962.

(Senador Silverio dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala. Tiene la palabra el Senador Pichardo de León, Provincia de Valverde.

SENADOR PICHARDO DE LEON: Sr. Presidente, es para proponer una modificación a esta Ley y es agregar un Párrafo a la parte In-fine, de la primera parte del Art.75 de la Ley No.5880 del 5 de Mayo del 1962, y dice así mi propuesta.

"Ante las Juntas Electorales y Colegios Electorales, cada cada alianza o coalición de partido podrá acreditar una representación de (2) dos delegados:.

Senador Frank Martínez: Es para presentar una moción diferente a la que ha presentado el Senador Pichardo de León y es para que este proyecto se apruebe tal cual fué aprobado por la Comisión Especial y leído hoy en esta sesión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, esta enmienda que propone el Senador Pichardo deja intacto todo el cuerpo de la Ley y así lo dejaron ver las Comisiones de la Junta Central Electoral a este enmienda, lo único que procura es ponerse al tanto con los tiempos en los últimas elecciones que ha tenido el país. Han habido varias alianzas y la ley habla bien claro sobre las alianzas y las fusiones y coaliciones y conserva para los partidos su personería jurídica lo que significa que son objeto de ley, por lo que agregar este párrafo para que las distintas alianzas puedan acreditar 2 delegados ante las Juntas y los Colegios Electorales no afecta ninguna de las disposiciones que se han aprobado y que vamos a votar a unanimidad y cuanto hace es garantizar una mayor representatividad y un cuidado para que cada quien se sienta digna y debidamente representado. Yo creo que los senadores que han dado muestras de tolerancia y de prudencia de cooperación para esta solución debimos expresarnos a viva voz y levantando la mano sobre sobre esta enmienda en favor de la democracia y la concertación en el Congreso que ha planteado el Senador Pichardo. Por eso les pido que respalden esta enmienda.

Senador Presidente: Hay dos mociones, una del Senador Pichardo y la otra es de Frank Martínez. Tiene la palabra el Senador de Salcedo.

SENADOR FERNANDEZ MIRABAL: Sr. Presidente, en esta ocasión, por disposición de la dirección de nuestro partido, nosotros recordamos que cuando el Partido Reformista tenía muchos aliados en el 1990 éste fué uno de sus métodos, que metía de cada partido un delegado contra uno o dos de los otros partidos, por tanto, nuestro partido decide que lo que es igual no es ventaja, todos los que se alían tiene un punto común que es defender los votos de esa alianza, así es que con un delegado y un suplente que tengan es suficiente para que defendamos esos votos así es que de acuerdo a lo que ha decidido nuestro partido, nosotros queremos votar específicamente como está en el Informe, no por la moción que introduciría más delegados ante el Colegio Electoral. Gracias Señor Presidente.

SENADOR ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, nosotros vinimos aquí al parlamento a oír las expresiones de los diferentes senadores deban expresar defendiendo las posiciones y los intereses de las distintas instituciones políticas que representamos. Quisiéramos ser más dichosos y venir a oír a senadores que defiendan las posiciones en cuanto a lo que pueda ser un proceso electoral ordenado, un certámen eficiente y bien defendido por las diferentes fuerzas políticas que participen en el mismo, también quisiéramos oír a Senadores que se eleven y se empeñen en defender la institucionalidad y los más sagrados intereses del país, que la defensa del voto en las urnas. También quisiéramos oír a un senador de la bancada del PRSC, no que se ponga de acuerdo con el Acuerdo de Santo Domingo, sino que se ponga de acuerdo con lo que el pueblo oír, voces independientes que defiendan lo que es funcional y lo que garantice el derecho de las minorías, si hay senadores que hoy no quieren dejar oír sus voces en términos numéricos, pero que lo reclamen en términos cualitativos, dicen que quieren tener una mayor representación, qué culpa tienen ellos de que algunas personas no sepan hacer alianzas y que otros tengan esa cualidad de hacer alianzas, usted no puede castigar por lo que viene a ser una mengua de sus facultades antes no celebrada, ahora muy resentida porque ese es el juego, toda la virtud del pueblo dominicano sigue dentro del pueblo dominicano, aunque lo hay perdido una parte y lo haya ganado otra, pero el pueblo dominicano está incólume, tiene toda su virtud dentro de su capacidad de con-

ciliación y desear lo mejor y a ver si nos animamos y se vota por este pedimento de las minorías, porque es que hay mucha gente deseosa de complacer a las minorías, por - quieren elegir a Virgilio Castillo miembro del Consejo de la Magistratura, pero estamos amando tanto a las minorías para una cosa y somos renuentes a satisfacer en cosas que - son inócuas, en otras. Yo creo que aunque esta moción sea derrotada, nosotros y el pue - blo dominicano va a tener el gran placer de ver definiciones de conductas y eso es lo - que el pueblo está notando, por eso se le está volviendo la neblina gris a unos y para otros se les está aclarando, porque el que siembra polvo o viento cosecha tempestad - y entonces aquellos polvos trajeron aguaceros y lodos. Gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Señor Presidente, a mi me ha causado bastante confusión la movi - da entre el Senador de Pedernales y el Senador del Seibo (cambiaron de sitio en la sala) igualmente me ha resultado satisfactorio oír al Senador Castillo hablar de la carrera Judicial, porque me hubiera gustado ver al Senador Ulises de Beras defender (En estos momentos el Senador Presidente llama al orden, la Orfiza acepta) el Senador Presidente, concede la palabra al Senador Rodríguez Grullón.)

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente, es para hacer una pequeña aclaración, porque puede ser que haya alguna confusión desde el punto de vista de la representación mino - ritaria que podría interpretarse como que cada partido aliado lleve un representante y no es así, entonces para viabilizar más la posible aceptación de esta enmienda, las - coaliciones aunque tengan 5,6,7 partidos, el máximo de delegados serían (2) o sea, que de tres partidos se pongan 2 (dos) delegados como representantes no es uno, por cada parti - do, de tres partidos en adelante se conforman con dos delegados, máximo 2 en vez de - uno, esa es la aclaración. Gracias.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, nosotros creemos que es de rigor dejar esto bien claro, esa moción de ser acogida podría traer confusión, porque se vendría a rom - per un principio que tiene establecido precisamente la Junta Central Electoral en - cuanto a los delegados, si los intereses de las diferentes fuerzas políticas se coali - gan o se asocian en torno a una figura como su candidato cuál es la razón de tener ne - cesariamente diferentes representantes para defender los intereses en común, ahora, es también confusionista esa posición por cuanto no conocen necesariamente los integra - tes de una mesa de una Junta, cuál es el delegado, además del partido principal que el conserva la personería y absorbe a las demás la representación suya en una coalición, en un acuerdo cuando en un momento en que se están defendiendo los intereses se presen - ten allá diferentes miembros de los partidos políticos coaligados diciendo que ellos - tienen derecho por ser miembro de tal o cual partido, entonces lo que vendría es a - sorprender es a los miembros de una Junta, de una Mesa y se pueden dar decisiones que no respondan, sino a las presiones que se ejerzan en ese momento, además cuando los - partidos políticos coaligados sean 8,10, quién va a establecer el orden a lo interno de que tiene que ser Jan, Pedro, cada cual va a procurar para sí, y la ley no puede ser más clara en ese aspecto, porque no le puede asignar determinada posición a partido al - guno, entonces lo mejor es que se siga el principio de la que está establecido, porque de lo contrario nosotros estando la base para un lamento después cuando se aprezcan tres o cuatro representantes de diferentes partidos reclamando esa posición. Por tanto, Sr. Presidente, nosotros creemos que ya se han oído pareceres diversos en pro y en con - tra de la moción del Senador Herminio Pichardo, y aquí procede, Sr. Presidente, que pecto se someta a un cierre de debates y quede en consecuencia, pasemos a votar por - este proyecto que es muy importante y que todos los dominicanos estamos esperando.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la última moción de acuerdo a los Reglamentos que dicen que la última es la que se somete primero, la misma fué formulada por el Se - nador de La Romana Francisco Martínez, para que el proyecto sea conocido tal y como - lo recomendó la Comisión Especial que estudió el proyecto, los que estén de acuerdo con dicha moción favor de indicarlo levantando su mano derecha en señal de aprobación.

(VARIOS SENADORES PROTESTARON POR ESTA DECISION PERO EN REALIDAD CORRESPONDIA A LA MO - CION DE FRANCISCO MARTINEZ PRIMERO ELLOS ALEGARON QUE EL NO HABIA HECHO NINGUNA MOCION Y SI LA HABIA HECHO. EL SENADOR PRESIDENTE PARA COMPLACER AL SENADOR HELVIO RODRIGUEZ SOMETE PRIMERO LA MOCION DEL SENADOR PICHARDO LA CUAL DICE ASI:

" Agregar un Párrafo a la parte in-fine de la primera parte del Art.75 de la Ley No.-284 5884 de fecha 5 de Mayo del 1962 y sus modificaciones. (Ley Electoral)

Ante las Juntas Electorales y Colegios Electorales, cada alianza o coalición de parti - dos podrán acreditar una representación de dos (2) delegados"

Los que estén de acuerdo con esta moción favor de indicarlo levantando su mano derecha

(14 VOTOS A FAVOR. 30 SENADORES PRESENTES. RECHAZADA)

Vamos a someter ahora el proyecto tal cual la Comisión Especial rindió el Informe y como vino se la Cámara de Diputados, también esta fué la moción de Fco Martínez. Los que estén de acuerdo, favor de indicarlo levantando su mano derecha en señal de aproba - ción.

(25 VOTOS A FAVOR. APROBADO EL PROYECTO EN SU 2da. LECTURA)

Se designa una Comisión de Estilo integrada por los Senadores: Francisco Martínez, Fernández Mirabal, Alburquerque, Carvajal Suero, Doña Milagros para que le den la re - dacción final.-

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES AL SEÑOR MANUEL ANTONIO CACERES .

(Senador Silverio dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala. Este proyecto fué presentado por los Senadores Darío Gómez y Ramón Alburquerque.

A votación, los que estén de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(20 VOTOS A FAVOR. APROBADO )

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES AL SEÑOR ARMANDO RECIO.

(Senador Pujals dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE. Se somete a la consideración de la sala. Este proyecto fué sometido por el Senador Alburquerque.

A votación, los que estén de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(21 VOTOS A FAVOR. APROBADO )

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA OFICINA DE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE SALCEDO Y TAMBIEN UNA OFICINA DE REGISTRO DE TITULOS CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA DE SALCEDO.

(Senador Silverio dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala. Este proyecto fué sometido por el Senador Jaime Fernández Mirabal.

(20 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE LA DRA. ROSA JULIA DE LA CRUZ DE ORTIZ DE RD\$ 3.000.00 PESOS MENSUALES A RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES.

(Senador Pujals dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala. Este proyecto fué presentado por el Senador Jesús Vásquez Martínez.

A votación, los que estén de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.

(21 VOTOS A FAVOR. APROBADO )

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE INTRODUCEN MODIFICACIONES A LA LEY 5088 SOBRE DROGAS.

(Senador Silverio dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la sala. Este proyecto fué presentado por el Senador Carvajal Suero.

Senador Fernández Mirabal, solicitó que se le diera copia del proyecto a cada Senador y que se creara una Comisión para que rinda un Informe para el próximo jueves,

SENADOR PRESIDENTE: Se aplaza para el Jueves y se crea la siguiente Comisión: Carvajal Suero, Fernández Mirabal, Darío Gómez, Francisco Martínez y Senador Alburquerque.

SENADOR PRESIDENTE: Se nombra una Comisión Especial para conocer el proyecto de Ley sobre Inversión Extranjera, la cual ya se conoció en Primera Lectura.

Virgilio Castillo, Silverio, Darío Gómez, Fulvio Lora y González Espinosa.

Se convoca para una nueva sesión el Jueves a las 10 de la mañana. HORA: 8:00 P.M.

Amable Aristy Castro  
Presidente

Rafael Octavio Silverio  
Secretario.-

Enrique Pujals  
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los Señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Gladys Guerrero de Toribio  
Enc. de las Taquígrafas Parlamentarias.